

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5015

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expte.	Empresa	Localidad	Importe/ptas.
1.579/88-E	Palets Abarán, S.A.L.	Blanca	10.000
2.951/88-E	García y Penalva, S.L.	El Palmar	500.001
387/89-E	Autorrecambios Murcia, S.L.	Murcia	50.100
457/89-E	Autorrecambios Murcia, S.L.	Murcia	51.000
572/89-E	Francisco Sánchez Paredes	Cartagena	51.000
2.208/89-E	Pefersán, S.A.	Murcia	50.001
2.341/89-E	Don Barato, S.A.	Cartagena	51.000
3.285/89-E	Corrduria Técnica Aseguradora, S.A.	Murcia	60.000
261/90-E	Dolores Jara Martínez	Murcia	150.000
1.312/90-E	Manuel Hernández Re	Águilas	100.000
1.592/90-E	José Antonio García Ródenas	Murcia	60.000
1.603/90-E	Josefa Espinosa Millán	Murcia	150.000
1.648/90-E	Selex, S.L.	Murcia	100.000
1.649/90-E	Selex, S.L.	Murcia	10.000
1.731/90-E	Consolación Sánchez Campuzano	Molina de Segura	100.000
1.752/90-E	Consolación Sánchez Campuzano	Molina de Segura	110.000
2.376/90-E	Fernando Lajara García	Yecla	100.000
2.411/90-E	Ramón López López	Murcia	51.000
2.413/90-E	José Valera López	Cartagena	100.000
2.455/90-E	Jesús Sánchez Salmerón	Cieza	200.000
2.472/90-E	Bernabé Carrasco y otros, C.B.	Águilas	51.000
2.499/90-E	Francisco Javier López Navarro	Lorca	100.000
2.528/90-E	José A. Reche Pardo	Murcia	51.000
2.533/90-E	Zafruca, S.A.	Pozo Estrecho	60.000
2.589/90-E	Muebles Arabí, S.A.	Yecla	25.100
2.634/90-E	Mercedes Ramírez Payá	Los Urrutias	51.000
2.676/90-E	Jesús González Sánchez	Jumilla	100.000
2.684/90-E	Salvador Martínez Guzmán y otros, C.B.	Murcia	100.000
2.729/90-E	Gocar, S.A.	Santiago el Mayor	51.000
2.742/90-E	Aquiles Seguridad, S.L.	Murcia	51.000
2.900/90-E	Francisco Ferre Carmona	Murcia	51.000
2.902/90-E	Francisco Ferre Carmona	Murcia	51.000
3/91-E	Asesoría Informática Ara, S.A.	Murcia	50.100
5/91-E	José Luis Espín Fernández	Lorca	51.000
9/91-E	Canditex, S.A.	Lorca	51.000
14/91-E	Roca Hermanos, S.L.	Cartagena	51.000
21/91-E	Canditex, S.A.	Lorca	51.000
22/91-E	Construcciones Hnos. G.ª Iniesta, S.A.	Sangonera la Verde	50.100
24/91-E	Cubiertas, Pavimentos y Canales, S.L.	Murcia	51.000
26/91-E	José Javier Orengo y otros, C.B.	Murcia	75.000
27/91-E	Ginés Avilés Leal	Murcia	50.001
41/91-E	Cidemusa	Churra	51.000

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de no hacer uso de tal derecho, deberá abonar la sanción impuesta, en Papel de Pagos al Estado, dentro del plazo de interposición del citado recurso, pasado el cual, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Murcia, 17 de abril de 1991.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez. (D.G. 404)